

ACTA DE INICIO

CPS-119-2026

CONTRATANTE: HOSPITAL SAN RAFAEL DE VENECIA.

REPRESENTANTE LEGAL: DIANA CAROLINA LOPEZ VASQUEZ.

NIT: 890980367-0.

CONTRATISTA: MARIA CRISTINA ESTRADA RESTREPO

CC: 32.161.167

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CL 50 49-36

TELEFONOS: 3166196504

CORREO ELECTRONICO: cristinaestrada.re@gmail.com

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES, PROMOViendo SU BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA VIGENTE, ESPECIALMENTE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EL DECRETO 1072 DE 2015, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES LABORALES SEGUROS, SALUDABLES Y ACORDES CON EL MARCO LEGAL APLICABLE PARA TODO EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN..

PLAZO: DESDE EL 01 DE JUNIO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026.

VALOR: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L (\$6.400.000)

FECHA: 01 DE JUNIO DE 2026

CONSIDERANDO:

Que entre LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE VENECIA y MARIA CRISTINA ESTRADA RESTREPO, se celebró el contrato de prestación de servicios según objeto y condiciones arriba indicadas.

Que se cumple con los demás requisitos para la ejecución del contrato incluida la disponibilidad presupuestal, las partes

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del 01 de junio de 2026.
3. Fijar como fecha de terminación el día treinta y uno (31) de julio de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el 01 de junio de 2026.



Supervisor
Subgerente Administrativa



MARIA CRISTINA ESTRADA R.
Contratista

